

Expte. **B-14-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** Comunicación Ref: Reparación de calles, limpieza de cunetas y desmalezamiento del barrio Evita.-

VISTO:

La preocupante situación que padecen los vecinos del Barrio Evita, específicamente el Complejo Habitacional Carlos Trincavelli, en lo que respecta al deterioro de calles, cunetas obstruidas y malezas que han avanzado sobre calles y plaza del lugar; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Fomento del barrio Evita ha solicitado, por nota dirigida al Sr. Intendente que se disponga el mejoramiento de las calles y la plazoleta del lugar, como así también un nivelamiento del terreno de la plazoleta para poder mejorar su aspecto colocando plantines de jardinería y arbolitos, cosa que harán los propios vecinos.-

Que las calles requieren una urgente reparación, lo mismo que los canales de desagües que están obstruidos por malezas y basura que producen estancamiento de aguas servidas, con lo preocupante que esto significa, desde el punto de vista de la higiene ambiental.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2001, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área correspondiente ----- disponga la **reparación de las calles, nivelamiento de terreno de la plazoleta y la limpieza y desmalezamiento de cunetas y desagües en el Barrio Evita**, específicamente dentro del Complejo Habitacional Carlos Trincavelli.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, abril 30 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1783/01.-


Osvaldo N. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Gourial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE